

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORENCIA - GIRON - PASTO	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N° 27 DIC 2024	000457 VERSIÓN: 02

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2024"

EL DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012, el Acuerdo Metropolitano No. 032 de 2015, Acuerdo Metropolitano 006 de 2022 y Acuerdo Metropolitano No. 0013 de 2023 y

CONSIDERANDO

1. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, es una entidad administrativa autónoma, con personería jurídica propia, patrimonio independiente, sujeta a las normas de derecho público, regulada mediante la Ley 1625 de 2013.
2. Que mediante Acuerdo Metropolitano 013 del 19 de Diciembre de 2023, se expidió el presupuesto de Rentas y Gastos para el Área Metropolitana de Bucaramanga que regirá para la vigencia 2024.
3. Que el artículo 76 del Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012 establece "(...) El Director de la entidad, efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los grupos o programas de Gastos. En estos eventos podrá el Director del Área Metropolitana de Bucaramanga, crear los artículos presupuestales que se requieran. Tampoco se requiere autorización de la junta Metropolitana, cuando se requiera efectuar un traslado del grupo de Gastos de funcionamiento a Gastos de Inversión".
4. Que mediante OFICIO SG-115 DE FECHA 27 de diciembre de 2024, la Secretaria General (e) de la entidad, manifiesta la necesidad de realizar traslado presupuestal para atender compromisos relacionados con el pago de parafiscales y seguridad social mes de diciembre de 2024 por la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 58.600.000)**, el cual forma parte integral de la presente resolución.
5. Que teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario realizar traslado presupuestal de los siguientes rubros presupuestales así:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Contra crédito
2	Gastos Totales		58,600,000.00
2.1	Funcionamiento		58,600,000.00
2.1.1	Gastos de personal		58,600,000.00
2.1.1.01	Planta de personal permanente		58,600,000.00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		58,600,000.00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		58,600,000.00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	16,000,000.00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	25,500,000.00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	17,100,000.00

6. Que la Subdirectora Administrativa y financiera y la profesional universitaria con funciones de presupuesto certifican que existe disponibilidad para el traslado de dichos recursos.

Que Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contra-acredítese el Presupuesto General de Gastos de funcionamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2024 en la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 58.600.000)**, así:



 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - SINGIL - PEQUEVESTA	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N° 27 DIC 2024	000457 VERSIÓN: 02

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Contra crédito
2	Gastos Totales		58,600,000.00
2.1	Funcionamiento		58,600,000.00
2.1.1	Gastos de personal		58,600,000.00
2.1.1.01	Planta de personal permanente		58,600,000.00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		58,600,000.00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		58,600,000.00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	16,000,000.00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	25,500,000.00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	17,100,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el Presupuesto General de Gastos de funcionamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2024 en la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 58.600.000)**, así:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Crédito
2	Gastos Totales		58,600,000.00
2.1	Funcionamiento		58,600,000.00
2.1.1	Gastos de personal		58,600,000.00
2.1.1.01	Planta de personal permanente		58,600,000.00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		58,600,000.00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		58,600,000.00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales		58,600,000.00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina		58,600,000.00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	16,000,000.00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	12,000,000.00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	13,500,000.00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	10,100,000.00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	7,000,000.00

ARTÍCULO CUARTO: Forma parte integral del presente acto administrativo oficio SG-115 del 27-12-2024 enviado por la Secretaría General (e) de la entidad y certificación GAF-FO-119.

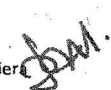
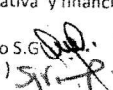
ARTÍCULO QUINTO: AJUSTAR el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de conformidad con el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: FIRMEZA. La presente resolución quedará en firme desde el día siguiente a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bucaramanga a los, **27 DIC 2024**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN MANUEL DELGADO NIVIA
 Director

Elaboró: Elsa Mendoza Rodríguez-Profesional Universitario 
 Revisó Aspectos Financieros: Diana Constanza Muñoz Ayala-Subdirectora Administrativa y financiera 
 Revisó Aspectos Jurídicos: Diego Fernando Avila Aguilar-Profesional Especializado S.G. 
 Silvia Juliana Villarreal Meza-Secretaria General (e) 

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | Oficio AMB

Bucaramanga,

SG-115 27/12/2024 F-1 AN-0

Doctora
DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
Subdirectora Administrativa y Financiera
Correo electrónico: subdirector.administrativo@amb.gov.co

Asunto: Solicitud de traslado presupuestal

Respetada doctora Diana Constanza:

Con el fin de atender compromisos relacionados con el pago de seguridad social y parafiscales correspondientes al mes de diciembre de 2024, cordialmente me permito solicitar que se realicen el siguiente traslado presupuestal:

1. Del rubro		
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	\$ 16.000.000.
Al rubro		
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 16.000.000.
2. Del rubro		
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	\$ 12.000.000.
Al rubro		
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 12.000.000.
Del rubro		
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	\$ 13.500.000.
Al rubro		
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 13.500.000.
Del rubro		
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	\$ 10.100.000.
Al rubro		
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	\$ 10.100.000.
Del rubro		
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	\$ 7.000.000.
Al rubro		
2.1.1.01.02.006	Aportes al SENA	\$ 7.000.000.

Cordialmente,


SILVIA JULIANA VILLARREAL MEZA
Secretario General (e)

Elaboró: Raquel Martínez García
Profesional Universitario

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69
Centro de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar
Conmutador: 6444831 - Fax: 6445531
E-mail: info@amb.gov.co
Página web: www.amb.gov.co

E: 23/01/2020

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-119
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL TRASLADO	VERSIÓN: 02

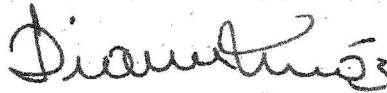
**EL/LA SUBDIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

HACE CONSTAR

Que en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga, vigencia 2024, existe disponibilidad de recursos para realizar traslados requeridos hasta por la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 58.600.000) MCTE** en los siguientes rubros presupuestal:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Contra crédito
2	Gastos Totales		58,600,000.00
2.1	Funcionamiento		58,600,000.00
2.1.1	Gastos de personal		58,600,000.00
2.1.1.01	Planta de personal permanente		58,600,000.00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		58,600,000.00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		58,600,000.00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	16,000,000.00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	25,500,000.00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	17,100,000.00

Se expide en Bucaramanga, a los VEINTISIETE (27) días del mes DICIEMBRE DE 2024


DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
 Subdirector(a) Administrativo y Financiero

Proyectó: Elsa Mendoza Rodríguez 
 Profesional Universitaria-Presupuesto